

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripción ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda
Cuando la suscripción se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 12 de Setiembre de 1870.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Consecuencias del sistema.—Temas del
Congreso Nacional de enseñanza.—Tema III.—Concepto, fin
y plan de la segunda enseñanza. (Continuacion.)—NOTICIAS
VARIAS.—VARIEDADES.—Historia de la vid.—I. Tendencias del
hombre á buscar bebidas más gratas que el agua, más fuertes
y embriagadoras á la vez.—Costumbre bárbara de beber la san-
gre caliente de los animales.—Los primeros licores.—De la
miel mezclada con agua.—De la leche de burra acedada.—De
las raices podridas en infusion.—Del maiz carbonizado y her-
bido.—Repugnante bebida, llamada *chica*, generalizada entre
los salvajes de América.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—El gigante
de las aves.—Corridas de toros.—Un país modelo.—SECCION OFI-
CIAL.—Vacantes en las provincias de Avila, Tarragona, Mála-
ga y Zaragoza.—ANUNCIOS.

SECCION DOCTRINAL.

CONSECUENCIAS DEL SISTEMA.

De propósito omitimos en el número ante-
rior cierto género de consideraciones que en
nuestro concepto son de gran importancia y
deben tenerse muy presentes al juzgar la apu-
radísima situación que atraviesa actualmente la
mayoría del Profesorado de instrucción primaria.
Ya dijimos, y volvemos á repetir hoy, que la
falta de recursos de los Ayuntamientos no era
la causa principal del escandaloso atraso que
sufren los Maestros en el percibo de sus haberes,
sino más bien el pretesto que suelen alegar
muchas Corporaciones populares siempre que
se trata de cubrir las atenciones de la primera
enseñanza. Pruebas repetidas se ofrecen de esta
verdad en un gran número de pueblos, en los
que se hallan atendidas todas ó la mayor parte
de sus obligaciones, en tanto que el Maestro
mendiga inútilmente el reducido sueldo, fruto
de su penoso trabajo.

Frecuentes veces ocurre, y de esto son testi-
gos todos los españoles, ver consumirse en
objetos frívolos y estériles, que no menciona-
mos, cantidades bastante superiores á la que
representa la asignacion anual de este funcio-
nario; que si llega á cobrar sus haberes, pos-
tergado casi siempre á todos los dependientes
del Municipio, como si la enseñanza ocupara el
último lugar entre las necesidades locales, sue-
len reservarle, como patente prueba del poco
aprecio en que le tienen, la moneda que mayor
dificultad le ofrezca para el cambio.

Más de un ejemplo pudiéramos citar de ha-
ber entregado al Maestro, con el consiguiente
retraso, toda su paga en *ochavos morunos*, como
si intentaran deprimir y rebajar á este funcio-
nario hasta la más pobre y abatida clase de la
sociedad. Estos y otros muchos hechos que pu-
diéramos citar demuestran con harta y descon-
soladora elocuencia la crítica situación en que
se encuentra la enseñanza y sus encargados, si-
tuación que debemos evitar en el más breve tér-
mino posible, procurando desvanecer esa terri-
ble prevención é instintiva antipatía que existe
en los pueblos, por punto general, contra esa
bienhechora institución. Ahora bien, el sistema
seguido hasta aquí, si sistema puede llamarse
lo que no obedece á ningún principio político
ni aun á los que imperaban entónces en el
Gobierno, léjos de cortar ese germen de discor-
dia, origen, tal vez, del profundo malestar que
todos lamentamos, contribuía, por el contra-
rio, á hacer más difícil de día en día la situa-
ción del Maestro, en lucha perpétua contra
la ignorancia, que descargaba en él, como el
objeto más débil y más inmediato, todo el
peso de su resentimiento ya que era impo-

tente para revolverse y luchar contra la autoridad superior, que le imponía por la fuerza la enseñanza, y le obligaba con repetidos apremios á satisfacer al Maestro su dotación. Así se ha visto, y para nosotros tiene una explicación lógica, que las dos épocas de libertad en España, 1854 y 1868, en que los Municipios han recobrado su autonomía, han sido funestas para las Escuelas y los Maestros, cerrándose un gran número de aquellos establecimientos y sufriendo estos toda clase de amarguras y privaciones. La explosión del sentimiento popular, irreflexivo, inconsciente, hizo fijarse en esos momentos en la instrucción primaria, carga pesada para las masas ignorantes, y sacrificio estéril impuesto por los Gobiernos. Ya que en las administraciones pasadas dominaba la centralización en todas las esferas de la enseñanza, hasta en las cosas más triviales é insignificantes, ¿por qué no colocaron al Maestro en posición independiente y libre, con el carácter de funcionario público, pagado también de los fondos generales de la Nación? Graves inconvenientes hubiera tenido esta medida, pero nadie hubiera dicho que estaba en desacuerdo con la marcha general de la administración.

Porque es preciso reconocer que no hay más que dos extremos donde elegir en esta importantísima cuestión: ó el Estado ó el Municipio. Si concedemos al primero la intervención directa en la enseñanza, marcando sus límites é imponiendo sus libros, ahogando cuando le acomoda la voz del Profesor, y fijándole hasta el traje de ceremonia que ha de vestir, no es justo, por otra parte, que se entregue al educador de la infancia á merced del que menos puede apreciar los beneficios de la instrucción. Pero este sistema, que hubiera evitado acaso las amarguras que ha sufrido siempre este modesto funcionario, suponiendo que no se distrajeran sus fondos para otras atenciones, ni que fuera un motivo más para despertar la codicia de los especuladores, harto excitada ya entre los traficantes de la primera enseñanza, no hubiera logrado tampoco hacer revivir el interés de los Municipios por la educación popular, ni mucho menos estrechar íntimamente á los padres de familia con los Maestros. Por eso nosotros, que profesamos contrarias doctrinas á las de los hombres de la situación caída, que tenemos fé en nues-

tras ideas, no aprobarémos nunca la centralización de fondos, ni provincial ni general, por considerar esta medida no sólo ineficaz sino de gravísima trascendencia para el porvenir de la educación del pueblo. Lógicos con nuestros principios, hemos propuesto el sistema de pagos que juzgamos más conveniente tanto para el Maestro como para los intereses de la enseñanza; esperamos oír la ilustrada opinión de la prensa del ramo, cuyas observaciones tomaremos muy en cuenta, así como la de los Maestros, que en este vital asunto tienen, por desgracia, una autorizadísima competencia.

SUMARIO

TEMAS DEL CONGRESO NACIONAL

DE ENSEÑANZA.—Tema III.—Tema del Congreso Nacional de enseñanza.—Tema III.—Concepto y plan de la segunda enseñanza (Continuación).—Tema III.—Tema del Congreso Nacional de enseñanza.—Tema III.—Concepto y plan de la segunda enseñanza (Continuación).—Tema III.—Tema del Congreso Nacional de enseñanza.—Tema III.—Concepto y plan de la segunda enseñanza (Continuación).

No es ménos importante que todos los anteriores conocimientos los que se comprenden con el nombre de ética ó filosofía moral. Las ideas de lo bueno y de lo justo bien cimentadas; las obligaciones del hombre respecto de sus semejantes en las diferentes situaciones relativas que puede tener en la vida, dan una gran elevación al carácter del individuo y le hacen capaz de contribuir en todas sus acciones al bien general. A esta clase de estudios corresponde el de la Constitución española explicada, los elementos de derecho civil para que conozca las acciones que puede ejercitar en los tribunales y algun otro conocimiento de este género.

La ética ó filosofía moral opinamos que debe ser estudiada con la extensión que la trata William Paley, obra de gran mérito, de mucha aceptación entre nosotros tiempos atrás y hoy día conocida de muy pocos. Proporcionalmente extensos deben ser los demás ramos congéneres que apuntamos en este párrafo juntamente con la teología natural, acerca del cual vamos á ocuparnos en el siguiente.

Esta parte de los estudios de la segunda enseñanza es como la cúspide ó coronamiento de todos los demás que contribuyen al mayor esplendor de una educación bien entendida. La idea de Dios como creador, mantenedor y gobernador del universo; la del hombre, criatura de la más perfecta organización sobre la tierra, como sér racional, inteligente y libre, y su destino futuro después de la muerte, envuelven un órden de conocimientos de suma importancia, cual es el de las relaciones del hombre con Dios, afirman sólidamente á la humanidad en la virtud, y dan al alma un temple de gran fuerza para acometer con decidido empeño las más heroicas empresas y las más nobles

acciones. Mientras el Estado ha impuesto la unidad religiosa, no tocaba á la filosofía más que aceptar las soluciones sobre aquellos puntos emanados de la religión; pero hoy que ya es ley la libertad religiosa, es evidente que pueden tratarse racionalmente los problemas correspondientes á la teología natural, y presentar las soluciones que el estudio vaya suministrando.

Este orden de estudios es hoy de imprescindible necesidad. Desdeñosamente alejado el clero, á consecuencia de los vaivenes políticos, de la muy activa parte que tomaba en la instrucción, en la moral católica de la juventud, se halla esta abandonada á sí misma respecto de un orden de verdades tan trascendentes y elevadas como las concernientes á la moral y la religión, que tan someramente se tocan hoy en casi todos los establecimientos de instrucción. ¿Se nos quiere decir con qué base entra en la vida activa de la sociedad la juventud actual? ¿Qué sentimientos tiernos y delicados podemos prometernos de ella? ¿Qué temple de carácter tendrá en las grandes crisis de la humanidad? ¿Qué nos dará el sensualismo y malhadado positivismo que nos rodea? Contémplese á la nación francesa, y el marasmo y estupor en que ha caído nos dice que con la moral privada y la pública, ha desaparecido el cauto amor á la libertad y á la patria, que excita la Asamblea con nuestro ejemplo de la guerra de la independencia, ejemplo que quizá no habíamos de reproducir hoy nosotros. Tales y tan desastrosas son las consecuencias del materialismo inmundo que nos rodea. Es, pues, necesario cimentar bien el estudio de la moral, base de los caracteres políticos de finísimo temple y fuente de las más heroicas hazañas que han ilustrado á los grandes hombres que la humanidad admira.

La religión verdadera no tiene nada que temer, pues á todo lo más que puede llegar la filosofía es hallar la verdad, y entonces, identificada la filosofía con la verdadera religión, habrá esta alcanzado el más noble triunfo á que puede aspirar, cual es el vencer en el abierto campo de la libertad los errores á que por desgracia está sometida la razón.

Adviértase que al discurrir en un campo tan abierto, la teología natural no impone los resultados de sus investigaciones, ó, lo que es lo mismo, no dogmatiza: discurre, saca consecuencias y las expone. La voluntad del creyente queda intacta para admitir los dogmas de la religión positiva que se hallen más en armonía con su conciencia. No habiendo aún sido hecho en España este estudio con la libertad que hoy es posible, es evidente que no hay tratado que poder citar como tipo. Todos cuantos conocimientos hemos reseñado anteriormente y los que más adelante mencionaremos, obligan á ejecutar todas las facultades anímicas del hombre; mas para coronar el edificio hay que contar en el cuadro total de estudios de la segunda enseñanza los del hombre conociéndose á sí mismo. Estos estudios son los concernientes al alma ó psicología, los que lo son al cuerpo, ó anatomía y fisiología, y los que se refieren al hombre viviente como ser compuesto de alma y cuerpo ó sea la biología.

Para abreviar citaremos que los primeros estudios deben ser hechos con la extensión del tratado de los Sres. Monlau y Rey, no pudiendo decir de los otros dos órdenes más, sinó que debe tenerse en cuenta su índole para combinarlos con los otros ya mencionados que les son afines. Agregaremos á todos estos estudios la higiene, cuya importancia es ocioso encarecer.

Incompleto quedaria el cuadro que vamos presentando, si á los anteriores estudios no agregáramos los necesarios medios para poner en comunicación al hombre con los demás. Estos medios comprenden el estudio de las lenguas, siendo la más importante de todas ellas la española, por ser la de que nos servimos para comunicar los conocimientos que adquiramos á nuestros conciudadanos.

Hase hecho hasta ahora el estudio de la lengua española subordinado á la latina, y de un modo tal que la extensión de la gramática de esta ahogaba el desarrollo de la de nuestra lengua. Nosotros estamos en la firme persuasión de que cualquiera puede llegar á conocer perfectamente la gramática española sin tener el más mínimo conocimiento de la latina. Basta para esto el estudio de una gramática española bien escrita y filosóficamente presentada, la lectura y análisis de los mejores pasajes de nuestros buenos hablistas y la imitación de su manera de escribir. Seguido este estudio del de la retórica y poética, tanto para hacer el análisis de las variadas formas con que pueden presentarse los pensamientos, cuanto con el objeto de formar el buen gusto literario y el sentimiento de lo bello, habremos dado un gran paso en el adelanto de esta parte de nuestros conocimientos, y abandonado la abrumadora é insostenible rutina seguida hasta el día. Unido á este estudio debe hacerse el de la métrica española, para que los jóvenes que tengan estro poético comiencen á saborear las dulzuras de la poesía, y los que no se hallen dotados de este divino don puedan apreciar las bellezas del arte que han inmortalizado á Fray Luis de León, Rioja, los Moratines, Quintana y tantos otros inspirados vates de nuestro Parnaso.

DELGADO Y VARGAS.

NOTICIAS VARIAS.

S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder dispensa de las dos terceras partes de los derechos del título para Maestra de primera enseñanza elemental á D.^a Angela Jarde, huérfana acogida en la casa de Misericordia de Palencia.

Ha sido aprobada la sustitución de D.^a Josefa Martínez, Maestra imposibilitada de la escuela pública de Jódar, y la de D.^a Catalina Padilla, que se encuentra en el mismo caso de la primera escuela pública de Vegijar, en la misma provincia.

Al fin ha sido separado, por haberse negado en absoluto á jurar la Constitución, D. Manuel Muñoz

Garnica, catedrático de Psicología del Instituto de Jaen.

Tenemos entendido ser cosa resuelta dar las gracias á la diputacion de Alicante por haber acordado la nivelacion de su Instituto. Sobre este incidente se publicará alguna orden.

Parece que el Rector de la Universidad de Sevilla ha sido autorizado para girar una visita de inspeccion á alguno de los Institutos de su distrito.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Lugo, á consecuencia de la defuncion del Sr. Fariña, D. Gumersindo Laverde y Ruiz, distinguido catedrático de aquella Escuela.

Con fecha 5 del corriente, ha sido repuesto en su cátedra del Instituto de Cuenca, D. Bernardo Gomez de Segura que, como en otra ocasion hemos dicho, ha prestado juramento á la Constitucion en la forma prevenida.

Parece que sólo falta ya remitir los nuevos títulos administrativos que se han mandado expedir con motivo de la nivelacion, á los Profesores de los Institutos de Búrgos, Palencia, Santander y Soria, correspondientes á los distritos universitarios de Valladolid y Zaragoza.

Ha sido nombrado catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Tudela, D. Santos Landa, propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposiciones.

La suscripcion abierta entre los profesores de primera enseñanza de la provincia de Gerona para sufragar los gastos que ocasione la representacion de la misma en el *Congreso Nacional de Enseñanza* se ha elevado en muy pocos dias á la suma de 2,502 reales, cuyo brillante resultado, en las circunstancias apuradas que rodean á los Maestros, demuestra una vez más el interés y celo que anima siempre á esta clase benemérita por todo lo que pueda favorecer el progreso de la enseñanza.

Parece que ya está resuelto el expediente promovido á consecuencia de haberse querido incautar la Diputacion de Málaga de los bienes pertenecientes á aquel Instituto. Segun nuestros informes, la resolucion es la que correspondia y debia esperarse.

Uno de nuestros apreciables suscritores de la provincia de Jaen nos escribe con fecha 1.º del actual una sentida carta, de la que reproducimos los párrafos siguientes:

«Ayer hizo *catorce* meses que el Ayuntamiento de este pueblo no ha dado ni siquiera un céntimo á los Maestros de primera enseñanza por el concepto de sus sueldos: tambien hizo *dieziseiete* meses que no les

ha abonado las cantidades consignadas para pago de sus casas, y otros *dieziseiete* que los Maestros, en medio de sus apurada situacion, que les ha obligado á contraer creditos onerosísimos, están suministrando á los niños los útiles de enseñanza que necesitan para que su instruccion no decaiga, porque tampoco se les han abonado las cantidades consignadas para material de las Escuelas. Es más, se les debe tambien lo que suplieron el año último pasado para alumbrado de la Escuela de adultos, que venian desempeñando gratuitamente, y para cuyo objeto se habia comprometido el Municipio á pasar mensualmente 15 pesetas. Este año no ha podido abrirse la citada Escuela por falta de recursos.»

«Debo manifestar á V., sin embargo, que todos los empleados municipales están pagados, excepto los médicos, á quienes se les debe tambien seis ú ocho meses.»

Dos consideraciones importantes se desprenden de las anteriores líneas: 1.ª ese gran ejemplo de abnegacion que ofrecen los Maestros, dispuestos en su mayoría á hacer todo género de sacrificios en favor de la educacion é instruccion del pueblo, y 2.ª la comprobacion de lo que decíamos en el número anterior, y repetimos en el presente: que no es, por punto general, la falta de recursos de los Ayuntamientos la única causa de que se hallen desatendidas y siempre postergadas las obligaciones de la primera enseñanza. Ahora bien, siguiendo ese sistema de terror, de imposicion y de fuerza, ¿lograrémos nunca estrechar, unir íntimamente á estos beneméritos funcionarios con los pueblos?

Ha fallecido D. Vicente Castañeda y Nogues, catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Palencia.

Se han pasado ya á la Direccion de Instruccion pública los proyectos para la construccion de edificios destinados á escuelas de Farmacia, de Veterinaria y de Sordo-mudos y Ciegos en los terrenos de la Moncloa, de que nos ocupamos en otra ocasion.

Ha sido propuesto por el Ministerio de Fomento al de Estado, para la Cruz de Carlos III, libre de gastos, D. Ramon Ruiz, profesor de primera enseñanza de Burriana, en la provincia de Castellon.

Va á reedificarse el salon-teatro de la Escuela de Música haciendo las obras necesarias para que quede tal como estaba ántes de ser devorado por el incendio que le destruyó.

Varios que intentan seguir la profesion de Maestros de obras desearían que por el Ministerio de Fomento se declarara si dentro de la legislacion vigente se admite ó no esta modesta carrera; y seria de desear que, si por el Ministerio se creyera conveniente resolver sobre este punto, se estableciera de una manera definitiva el medio de aspirar á el título referido.

Va á proveerse por oposicion la cátedra de Teoría del Arte, Direccion, Distribucion y Ornamentacion de edificios públicos, vacante en la Escuela especial de Arquitectura.

Tenemos entendido que van á conmenzarse los trabajos preparatorios para construir un ala nueva en el edificio que ocupa el Museo Nacional de Pintura, en el Prado, con el fin de que puedan exponerse al público muchas obras de arte relegadas hoy al almacen.

Parece que han cesado las diferencias que habia entre el Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid y el Secretario de la misma, Profesor supernumerario.

Tenemos entendido que por el Ministerio de Fomento se trabaja activamente para dar colocacion á los profesores excedentes de todos grados de enseñanza.

De acuerdo con la propuesta del Consejo universitario, ha sido trasladado á la cátedra de Disciplina general de la Iglesia y particular de España de la Universidad de Valencia, D. Manuel Bartolomé Tarrasa, catedrático de Derecho romano en la de Salamanca.

Se ha nombrado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, á D. Juan Nepomuceno Ceres, propuesto en primer lugar de la terna.

Ha sido trasladado á la cátedra de Procedimientos judiciales y práctica forense de Salamanca, D. Ramon Segovia y Solanas, catedrático de Derecho político y administrativo de Granada.

Ha sido nombrado catedrático de Derecho romano en la Universidad de Madrid, D. José María Marañes, propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposiciones.

Hemos recibido el primer número de *El Magisterio Aragonés*. Hé aquí el sumario de las materias que contiene, y que en su mayor parte conocen ya los lectores de LA IDEA.

«Saludo á la Prensa.—Nuestro pensamiento.—SECCION OFICIAL.—Escuelas vacantes en las provincias de Castellon y Navarra.—SECCION DOCTRINAL.—La Instruccion en Portugal, por Honorine de Souza.—SECCION AGRÍCOLA.—Base fija para el perfeccionamiento de la agricultura en España, por D. Luis Martinez Valladares.—SECCION VÁRIA.—La Instruccion en la India.—Ejemplo imitable.—SECCION DE NOTICIAS.—SECCION DE ANUNCIOS.

Ya están expedidas las confirmaciones y los nuevos títulos administrativos de los catedráticos de los Institutos de Baleares, Barcelona, Figueras, Gerona, Tarragona, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Santiago, con los nuevos sueldos que les corresponden con motivo de la nivelacion.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA VID.

I.

Tendencias del hombre á buscar bebidas más gratas que el agua más fuertes y embriagadoras á la vez.—Costumbre bárbara de beber la sangre caliente de los animales.—Los primeros licores.—De la miel mezclada con agua.—De la leche de burra acidada.—De las raíces podridas en infusion.—Del maiz carbonizado y herbido.—Repugnante bebida, llamada *chica*, generalizada entre los salvajes de América.

Fieles narradores de la historia, nuestra tarea se reduce simplemente á ofrecer algunas de sus páginas á la consideracion del público, para demostrar que en todos tiempos y países han tenido los hombres un especial cuidado en hallar bebidas más gratas que el agua, y no sólo más propias para fortalecer el cuerpo cansado de trabajar, sino también más capaces de poner el alma en una situacion en que, por decirlo así, se hallase enajenada y fuera de sí misma.

Hé aquí algunos curiosos datos en apoyo de esta verdad, con los que se prueba de una manera concluyente que hasta los pueblos más bárbaros y groseros han discurrido medios de proporcionarse bebidas fuertes y embriagadoras á la vez.

Virgilio, hablando de un licor extraido del fruto del peral silvestre, que usaban algunos pueblos del Norte, pinta á estas gentes alegres y contentas por efecto de esta bebida. El afan del hombre por buscar otra bebida diferente del agua, hizo que muchas naciones, en su principio, bebiesen la sangre de los animales que mataban, costumbre bárbara que aún se conserva, no sólo entre los salvajes, sino también en algunos pueblos civilizados, pues se asegura que los cazadores de los Alpes hacen lo mismo al matar algun corzo ú otro animal, cuya sangre beben inmediatamente. Tan extraño y repugnante uso, si bien recuerda esas épocas de primitiva barbárie, tiene, sin embargo, un fundamento razonable, que se apoya en una necesidad natural, á ser cierto lo que afirman algunos, sobre los efectos de animacion y vida que produce la sangre bebida aún caliente. Los hombres, sin embargo, si llegaron al exceso de gustar de la sangre de los animales, y aun del género humano, fué, sin duda alguna, por carecer de bebida artificial, pues en los pueblos donde esta se conoció, no se usó nunca tan bárbara costumbre. A medida que las sociedades han ido penetrando en el camino de la civilizacion, los hombres han cobrado también mayor horror á beber sangre, como consecuencia de haber hallado licores artificiales, que produjeron, con la fermentacion, los efectos animadores que buscaban.

No debemos pasar en silencio, entre las muchas bebidas que ha descubierto el ingenio del hombre, aquellas que pueden reputarse como las primitivas, y que se obtuvieron de los frutos que espontáneamente ofrecia la pródiga naturaleza. Entre estas merece especial mencion la que se cree que fuera la primitiva, y que se obtuvo de la miel silvestre, que ha sido conocida en todos tiempos. Teniendo en cuenta la rela-

ción que ha existido siempre entre los alimentos del hombre y la materia de sus sacrificios, y, según el testimonio de Platon, que dice que antiguamente no se ofrecía á la divinidad más que frutas bañadas con miel, Plutarco asegura que se hacia esto por no conocerse todavía las viñas, ni usar los hombres otra bebida que *miel mezclada con agua*, añadiendo que en su tiempo muchas naciones bárbaras que desconocían el vino, usaban aquella bebida, cuya insipidez corregían con algunos racimos agrios y vinosos. En la actualidad se sirven de la miel para hacer sus bebidas todas aquellas naciones, en donde carecen de viñas ó la aridez del suelo no ha permitido generalizar su cultivo, y así sucede que entre los moscovitas, polacos, lituanos y abisinios, su bebida favorita se compone de agua y miel, que hacen hervir un poco y fermentar al sol, adquiriendo de esta manera un sabor agradable y mucha fuerza.

De otros pueblos salvajes se refiere el uso de bebidas que, si bien extrañas, demuestran lo que ya digimos anteriormente: la necesidad que han sentido los hombres de adquirir licores artificiales.

Los tártaros sacan de la leche de burra, después de acedada, una bebida casi tan fuerte como el aguardiente.

Los moxos, nación la más brutal y grosera de América, han hallado el secreto de hacer una bebida muy fuerte, serviéndose de ciertas raíces podridas que echan en infusión en agua; otros, en fin, después de haber tostado hasta carbonizar el maíz, le desmenuzan muy bien y le hacen hervir en grandes calderas llenas de agua, bebiendo después, como un gran regalo que causa sus mayores delicias, esta agua negra y desabrida.

Pero de las bebidas más generalizadas entre los salvajes de América, ninguna es comparable por su repugnancia con la que llaman *chica*, cuya composición es la siguiente.

Echan en una artesa llena de agua una cantidad determinada de maíz puesta en infusión, y así lo conservan hasta que se impregna bien y comienza á agriarse: en este momento algunas mujeres viejas machacan ciertas yerbas y granos de maíz, que amasan después con su esputo en unas calabazas, y cuando creen tener ya bastante cantidad, ponen sobre la artesa esta mezcla de saliva y maíz, que sirve de levadura y causa inmediatamente al licor una tenue fermentación. El gusto de esta bebida dicen que es parecido al de la cerveza; embriaga mucho, y, por lo mismo, los salvajes la buscan con avidez.

Demostrado ya que la inclinación del hombre, en todos los tiempos y países, se ha dirigido constantemente á procurarse bebidas artificiales diferentes del agua, tiempo es de que nos ocupemos de la vid, objeto principal de estas líneas, cuya historia, según hemos dicho ya, arranca de nuestros primeros padres, y sigue paso á paso la marcha progresiva de las generaciones, hasta terminar en esta época afortunada de nuestra civilización moderna.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

EL GIGANTE DE LAS AVES.—El estudio de la geología nos ha proporcionado una lista incompleta, de seguro, de las razas animales desaparecidas de la faz de la tierra. Dichas extinciones no son antediluvianas. El *Aepiornis*, por ejemplo, no ha desaparecido hasta hace un millar de años á lo sumo.

Debia tener tres ó cuatro metros de altura, al paso que el *Diornis giganteus* no llegaba á tres y el avestruz de nuestros días sólo tiene dos.

Aquel prodigioso volátil, cuya talla es comparable á la de la g rafa entre los mamíferos, no es aún conocido positivamente sino por sus huevos, que son de una buena dimensión, como se verá por las medidas de Mr. Geoffroy Saint-Hilaire.

En 1848 el negociante francés Mr. Dumasele, vió en Madagascar uno de dichos huevos, que podía contener diez ó doce botellas de vino: quiso comprarlo á los naturales del país; pero el huevo monstruoso era propiedad de uno de los jefes de la comarca, y los fieles malgaches no se dejaron corromper por las ofertas de un extranjero.

Más afortunado Mr. Darmange, pudo proporcionarse otros dos ejemplares de gran tamaño. Uno de ellos no mide ménos de 33 centímetros por su gran eje y 90 por su circunferencia; su contenido es de nueve litros próximamente. El otro, que está actualmente en Nantes, tiene una capacidad de más de diez litros.

¿Se ha perdido realmente esta raza? El *Aepiornis* puede que no haya desaparecido completamente del globo: los Notorni (según el príncipe Ch. Bonaparte), conocido sólo en un principio por restos fósiles y que se consideraba como una especie extinguida, ha sido encontrado vivo en la Nueva-Zelanda. Una tradición muy antigua entre los malgaches se refiere á un pájaro colosal que derribaba á un toro y se alimentaba con él.

Mr. de Saint-Hilaire garantiza, sin embargo, hasta cierto punto las costumbres dulces del ave fósil. Según él, no era una terrible ave de rapiña comparable al Roc de los cuentos orientales; no tenía garras, ni alas aprósposito para volar, lo cual induce á creer que se alimentan de sustancias vegetales.

Comparando sus huevos con los de otras aves, se comprende que para dar un volumen equivalente se necesitan seis huevos de avestruz, 148 de gallina y 58.000 de pájaro-mosca.

Hay en Australia pájaros tan extraños que acaso se encuentre el *Aepiornis*. Aquel continente es tan grande como Europa, y sólo se conoce de él una parte menor que Italia.

Mr. Roger de Beavoir habla de un animal, el *Scotalot*, cuyos piés tienen una membrana que le sirve de para-caidas y le ayuda á recorrer volando distancias de algunos centenares de metros. Se lanza desde la cima de un pino, y con la rapidez de la flecha llega hasta un lejano arbusto.

Hay, además, el pájaro constructor, que á semejanza del Castor, edifica aldeas y casas, con su conve-

niente distribución, con arcilla y yerbas, llevadas por el animal con su pico.

CORRIDAS DE TOROS. Fueron introducidas en España por Alfonso VI. Con esta bárbara diversion acostumbraban los reyes y generales de esos tiempos celebrar las victorias que alcanzaban contra los enemigos de la patria.

En el año 1567 fueron prohibidas las corridas de toros por el Papa Pio V bajo pena de ex-comunion en vista de las numerosas desgracias que estaban ocurriendo constantemente. Esta ex-comunion fué levantada en 1596 por el Papa Clemente VIII, con la cláusula de que habian de cortarse las puntas de las astas de los toros.

Tambien en Portugal se prohibieron las corridas de toros en tiempo del rey D. José; prohibicion que en breve cayó en desuso.

Apesar de reconocer todo el mundo que es un espectáculo bárbaro, impropio de la civilizacion actual, observamos con pena que es poco ménos que imposible hacer que desaparezca en el pueblo español y portugués, que le miran con inequívocas muestras de simpatía.

En el modo de lidiar los toros se han observado en otras épocas varias prácticas muy distintas de las que hoy están en uso.

UN PAIS MODELO.—«En el reino de Wurtemberg—dice el Sr. Monlau en su notable Memoria leida ante la Acadencia de Ciencias morales y políticas—se sienta años ha, y se sentirá cada día más, el provechoso influjo de la enseñanza de las primeras letras. Aquel pequeño reino se halla hoy en el caso envidiable de que todos sus habitantes han pasado por los bancos de la escuela, *todos saben leer y escribir*, como dice en su última estadística oficial el Ministro de los Cultos y de la Instruccion pública. Así tambien, el Wurtemberg, que es el reino en el cual ha llegado á su máximum la instrucción popular elemental, es á la par el que ofrece menor número de atentados en su estadística criminal.

«Verdad es que tan magníficos resultados se logran mejor en los Estados pequeños, de escasa importancia política, que en las potencias llamadas de primer orden, en los Estados que abarcan territorios inmensos é imperan sobre millones y más millones de habitantes, á los más de los cuales no pueden alcanzar los beneficios de la gobernacion paternal, ni los de la administracion inmediata y directa.—El modesto reino de Wurtemberg apenas coge una superficie de veinte mil kilómetros cuadrados, y su poblacion no llega de mucho á dos millones (1.778,479 habitantes, segun el último censo oficial), pero, en cambio, todos sus moradores saben leer y escribir, la criminalidad sigue en descenso, su deuda pública no pasa de 750 millones, etc. No es un Estado poderoso é influyente, pero es un país instruido, moralizado y dichoso, muy ajeno de envidiar el poder y el influjo de los Estados-monstruos, de esos grandes y dilatados imperios que sueñan mucho, pero cuyos habitantes distan considerablemente de ser tan felices como los sencillos y honrados wurtembergenses.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 2.º

Ilmo. Sr.: En vista de varias consultas hechas á este Ministerio acerca de si los Profesores nombrados despues de haberse dictado las disposiciones relativas al juramento de la Constitucion del Estado deben prestar dicho juramento, S. A. el Regente del Reino se ha servido resolver que, al tomar posesion de sus respectivos cargos los Catedráticos de todos los grados de la enseñanza oficial, Maestros públicos de primera enseñanza y demás funcionarios dependientes de ese centro directivo, sean interinos ó propietarios, deben acreditar, en cumplimiento de la ley de 18 de Diciembre de 1869, haber prestado en la forma prevenida el expresado juramento ó verificarlo en el acto de la toma de posesion mediante las formalidades expresadas en el decreto de 17 de Junio de 1869 y la orden de 11 de Enero de 1870.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efecto consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 8 de Agosto de 1870.—EHEGARAY.—Sr Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 6 de Setiembre.)

Instruccion pública.—Negociado 2.º

Ilmo. Sr.: Enterado S. A. el Regente del Reino del expediente instruido en esa Direccion general en virtud de una comunicacion del Gobernador de la provincia de Oviedo participando á este Ministerio haber suspendido dos acuerdos de la Excm. Diputacion de la expresada provincia, relativos á la renovacion de la junta de Instruccion primaria, se ha servido resolver.

1.º Que como medida general, y para evitar conflictos de esta especie, se declare en la GACETA que por el decreto de 14 de Octubre de 1868 están derogados los artículos 281, 282 y 284 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, y vigente el reglamento administrativo de Julio de 1859, y particularmente su art. 53, en cuanto no se opongan al citado decreto.

2.º Que como natural consecuencia, está bien nombrada la Junta provincial de primera enseñanza á que se refiere el acuerdo de la Diputacion de Oviedo de 12 de Noviembre de 1868, y por lo tanto no puede admitirse la renovacion anual, considerando á la Junta como comision permanente, ni tampoco el nuevo nombramiento hecho de la misma admitiendo Vocales natos; debiendo continuar la primera, aunque con el carácter transitorio que imprime á estas corporaciones el serlo tambien las que las han nombrado,

3.º Que una vez constituidas las Diputaciones con arreglo á la nueva ley provincial, deberán proceder estas corporaciones al nombramiento de las Juntas de primera enseñanza, desde cuya época se ajustarán para la renovacion de las mismas á lo que determina el art. 53 del reglamento administrativo ántescitado.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1870.—ECHEGARAY.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 7 de Setiembre.)

VACANTES.—PROVINCIA DE AVILA.—*Por oposicion extraordinaria.*—La de niñas de Navarredonda, dotada con 550 pesetas, casa y retribuciones.

De niños por concurso.—**Completas.**—Las de Blascoeles, Navalosa, Bonilla de la Sierra, Casas del Puerto de Tornavacas y El Hornillo, con 625 pesetas, idem idem.

Incompletas. Las de Pajares y Santa Cruz de Pinares, con 500 pesetas, casa y retribuciones.

Las de Hersansancho, Fresnedilla, Zapardiel de la Rivera y Angostera: con 375 id. id.

Las de Navaquesera, Salóbraf, Canales, Cebolla, Tiñosillos, Tremedal, Zarza y su anejo Mazalinos de temporada, con 250 id. id.

Parral y Villar de Corbeja con 250 id.

Las de Palacios Rubios, con 200 id. id.

Completas de niñas.—Las de Herrandon y Navalperal de Pinares, con 416 pesetas 66 céntimos, id. id.

Los aspirantes á una y otras presentarán sus solicitudes durante un mes, y tres dias ántes las de oposicion, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañando la hoja de servicios, título que posean, y certificacion de buena conducta, expedida por la Autoridad local del pueblo donde residan.

(B. O. del 27 de Agosto.)

TARRAGONA.—*Por concurso.*—**Elementales de niños.**—Selma (de Aiguamurcia), Forés, Febró, 625 pesetas.

Elementales de niñas.—Gandesa, 700 pesetas; Bonastre, Bellvey, 485 id. y Alfara 450 id.

Incompletas de niños.—Montreal, Pallaresos, 500 pesetas; Hospitalet, 275 id.; Musara, Irlas, Ciurana, Juncosa, 250 id.; Montmell y Marmella, 200 id.

Incompletas de niñas.—Montmell, 310 pesetas; Guardia del Prats, 250 id. Poblas (de Aiguamurcia), 200 id.; Hospitalet, 185 id. Todas tienen casa y retribuciones.

(B. O. del 27 de Agosto.)

MÁLAGA.—*Por concurso.*—**De niños.**—Las elementales de Parauta, Almárgen, Alfarnatejo, con 625 pesetas; las de Villanueva de Cauche, anejo de Antequera y Serrato, anejo de Cuevas del Becerro, con 625 id.

De niñas.—La elemental de Igualeja con 550 pesetas; la de Serrato, anejo de Cuevas del Becerro, con 416.50 id.

Todas tienen casa y retribuciones.

El plazo para presentar las solicitudes termina el 26 de Setiembre.

ZARAGOZA.—*De niños.*—Dos en Gelsa, con 1322 pesetas la una, y 1,072 la otra; Ateca, con 1.100 id.; Illueca, con 922; Alhama con 875; Alpartir, con 852; Fuendejalón, con 750; Urrea de Jalón, con 705; Bijnuesca, con 700; Talamantes, con 525.

De niñas.—Quinto, con 775 pesetas; La Almunia, con 745; Remolinos, con 522; Fuendetodos, con 417.

ANUNCIOS.

EJERCICIO PRELIMINAR DE LECTURA, POR EUSEBIO Aguilera, Maestro de primera enseñanza.

Expuesto en dos carteles de seis decímetros y 13 milímetros de largo por cuatro y 17 respectivamente de ancho, véndese en la librería del administrador del periódico *El Naturalista, Segundo Salvador*, plaza de Santiago, Bilbao, y en casa del autor, en Deusto, al ínfimo precio de 0,50 pesetas (2 rs.) cada cartel, ó sea una peseta las dos de que consta la coleccion.

El primer cartel se vende tambien por separado. Encarionado en perfeccion cuesta cada cartel 1,25 pesetas (5 reales).

Franco de porte, sin encartonar, 1,06 pesetas (4 1/4 reales), la coleccion: el primer cartel solamente 0,56 pesetas (2 1/4 reales), la coleccion: y además otro primer cartel 1,56 pesetas (6 1/4 rs.)

Se remite tambien franco de porte: la coleccion por 11 sellos de franqueo de medio real; el primer cartel por seis, y la coleccion y además otro primer cartel por 16.

VOCABULARIO MATEMÁTICO-ETIMOLÓGICO, POR D. FELIPE Pícatoste.

En este libro se encuentra perfectamente explicada la significacion de todas las palabras que se emplean en los libros de matemáticas, siendo por tanto *utilísimo* á los que se dedican á la enseñanza de estas ciencias, y á los discípulos que quieran aprenderlas sin entorpecimientos ni dificultades.

Se vende á ocho reales en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Poatejos, número 8.

LA CONSTITUCION DE 1869, PUESTA EN DIÁLOGO PARA uso de las escuelas de instruccion primaria, por D. T. M. Guerrero.

Véndese á un real ejemplar en la Administracion de este periódico, y en la librería de Hernando, Arenal, núm. 11.

RECUERDOS HISTÓRICOS DE AVILA, Y DE SU INSIGNE hija la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, por D. Benito García Arias.

Esta obra consta de tres partes: La 1.ª abraza la reseña geográfica de la provincia, sus límites, climas, producciones y estadística.—Los sucesos culminantes de su historia.—Los monumentos más notables que encierra, científicamente considerados.—Sus varones ilustres en santidad, en letras, armas y nobleza.

La 2.ª comprende una descripción exacta y detallada de cuantos venerables recuerdos en Avila existen, referentes á su incomparable hija Santa Teresa, y que se hallan en los templos consagrados á su culto, donde nació, en el que se educó, donde vivió como religiosa y en el primer convento que fundó.

La 3.ª contiene varios trozos escogidos de las obras de tan gran Santa en los res géneros de literatura; para el estilo *sencillo*, varias de sus cartas familiares; para el *medio*, el relato que nos dejó de sus fundaciones, y el *sublime*, en sus exclamaciones y poesías, amplíase este género con varios Salmos en verso castellano.

Forma un tomo de cerca de 200 páginas en 8.º de buen papel é impresion, y se vende en Avila, en casa del autor, á 4 reales ejemplar en rústica y 5 encartado, 3 1/2 y 4 1/2 respectivamente por docenas.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.